

I. MUNICIPALIDAD CASTRO **ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO Nº

423

CASTRO, 30 de junio de 2021.

VISTOS: El Oficio Nº 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-

2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Decreto Alcaldicio de personal N° 03 de fecha 02.01.2019, que asciende a don Rodrigo Mora Díaz al cargo escalafón administrativo grado 17 E.M.R; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2021; el artículo 52 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

(De personal)

DECRETO:

ASCIENDASE, a don RODRIGO SIGFRIDO MORA Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R. al cargo Escalafón DIAZ, RUT N° Administrativo Grado (15°) E.M.R., a contar del 01 de abril de 2021, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

diferencias de retroactivamente las PAGUESE. remuneraciones correspondientes, desde el 01 de abril de 2021.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ECRETAR DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/JUB /cog. Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal

ALCALDEJUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE